



DECRETO N° 029 (M.C.E).

COLONIA ELIA 03 MAR 2021

**DISPONIENDO LLAMAR A LICITACIÓN PRIVADA N°001/21.-
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. -**

VISTO:

Los decretos 002/11 y 102/11 M.C.E y:

El Expediente N°2049/21 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19/02/21, el Secretario de Desarrollo Social presentó una nota que origina el presente expediente (fs.1), mediante la cual solicita la adquisición de productos alimenticios para la entrega de bolsones por los meses de abril y mayo del corriente año.

Que, en la nota antes mencionada obra el listado de los productos alimenticios necesarios para dicha adquisición. -

Que, a fs. 2, desde el Área de Compras municipal se informa que el costo aproximado de los mismos asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100, (\$253.600,00). -

Que, a fs. 2, vta. obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos. -

Que, a fs.3, obra listado de proveedores. -

Que, teniendo lo antes expresado y los decretos N°002/11 y 102/11 M.C.E, resulta posible convocar a una Licitación Privada a los efectos de adquirir productos alimenticios para la entrega de bolsones. -

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA


ARTÍCULO 1º): Dispónese convocar a Licitación Privada que llevará el N° 001/21, para adquirir productos alimenticios, de conformidad a los requisitos especificados en el Pliego de Condiciones Particulares que se aprueba por el presente. -

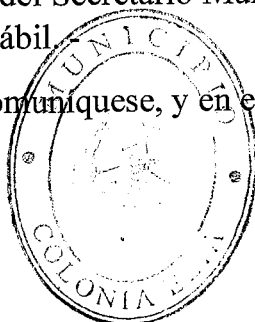
ARTÍCULO 2º): Dispónese fijar como presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el artículo anterior la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$253.600.00). -

ARTÍCULO 3º): Apruébese el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante del presente. -

ARTÍCULO 4º): Fíjese la fecha del 12 de marzo de 2021, a las 8.30 Hs. para la apertura de sobres en la oficina del Secretario Municipal o el día siguiente hábil a la misma hora, si este resultara inhábil.

ARTÍCULO 5º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese


RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA N° 001/21.-

OBJETO: Adquisición de productos alimenticios. -

DETALLES ESPECÍFICOS: 180 paquetes de azúcar.
180 mermeladas x 420 grs.
180 paquetes de harina de maíz ½ grs.
180 leche en polvo x 800 grs.
180 leche en polvo x 800 grs.
180 lentejas x 440 grs.
180 puré de tomates 540 grs.
180 paquetes de arroz x 1 kg.
180 aceites x 900 cc.
180 paquetes de fideos.
180 paquetes de cacao x 180 grs.
180 paquetes de harina de trigo x 1 kg.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$253.600,00).-

CONDICIONES DE PAGO: Contado, dentro de los diez (10) días a partir de la adjudicación.-

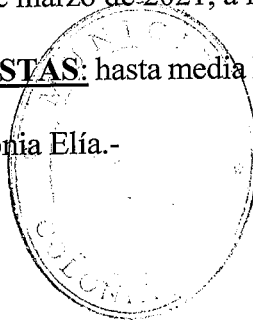
GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total del presupuesto.-

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor total de la oferta presentada.-

APERTURA DE SOBRES: 12 de marzo de 2021, a las 8.30 Hs. en el Edificio Municipal.-

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: hasta media hora antes de la apertura de sobres por Mesa de Entradas del Municipio de Colonia Elía.-


RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



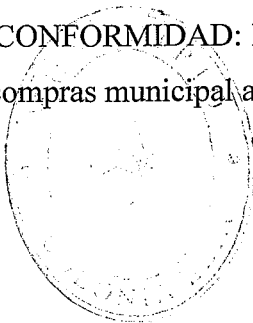

GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.
- 2- Descripción de la oferta.-
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas.-
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada.-
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R, Libre de Deuda.--
- 6- Domicilio, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico, (con declaración jurada de notificación válida en la misma).-
- 7- **MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD:** El oferente deberá manifestar su conformidad con respecto a la normativa de compras municipal aplicable.


RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLÓNIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía